Guayaquil, 2 de Febrero de 2010

Señores
Accionistas de la Compañía
Visionarius S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia y fiscalización, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de Diciembre 2008.

He examinado el balance General y el Estado de resultados según normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos Estados Financieros presentados razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2008 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

En la revisión efectuada se pudo determinar que también se han dado cumplimientos a todas las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales, así como las decisiones de la Junta General de Accionistas.

La documentación legal cono las actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la mejor colaboración que permitieron dar cumplimiento a lo dispuesto.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 FEB 2010
OPERADOR 6

Atentamente,

Martha Murillo

Lcda.Martha Murillo
COMISARIO

Guayaquil, 2 de febrero de 2010

Señores:
Superintendencia De Compañías
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien notificar a ustedes que la Compañía VISIONARIUS S.A. a le fecha de aprobación del balance de 2008 por parte de la Junta General, NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines respectivos.

Atentamente,

Juan Francisco Herdoiza
Gerente General.
Visionarius S.A.